

## C. ANUNCIOS PARTICULARES

**GAN INCENDIE ACCIDENTS**  
**Compañía de Seguros y Reaseguros**
*Balance de situación al 31 de diciembre de 1988*

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Inmovilizado .....	80.626.411	Capitales propios .....	689.225.611
Inversiones .....	1.845.455.615	Provisiones técnicas directo y aceptado ..	3.577.272.996
Provisiones técnicas Reaseg. cedido .....	1.029.778.365	Provisiones para responsabilidades y gastos ..	29.950.929
Créditos .....	1.288.322.692	Depósitos de los reaseguradores .....	121.818.368
Ajustes por periodificación .....	206.086.389	Deudas .....	697.335.921
Efectivo en Caja y Bancos .....	665.334.353		
<b>Total Activo .....</b>	<b>5.115.603.825</b>	<b>Total Pasivo .....</b>	<b>5.115.603.825</b>

*Cuenta de Pérdidas y Ganancias, ejercicio 1988*

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Gastos técnicos .....	1.352.833.553	Total primas adquiridas .....	2.142.532.898
Comisiones y otros gastos explotación ..	949.206.030	Total ingresos financieros .....	245.891.378
Gastos financieros .....	32.707.364		
Pérdidas excepcionales .....	67.000		
Impuesto de Sociedades .....	8.297.732		
Beneficio neto del ejercicio .....	45.312.597		
<b>Total Activo .....</b>	<b>2.388.424.276</b>	<b>Total Pasivo .....</b>	<b>2.388.424.276</b>

Madrid, 31 de diciembre de 1988.-El Delegado general, Jacques Laredo.-12.462-C.

**AUTOPISTES DE CATALUÑA, S. A.**
*Junta general extraordinaria de accionistas*

El Consejo de Administración de la Sociedad, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales y previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el Real Decreto 2288/1977, de 5 de agosto, ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas que se celebrará, en primera convocatoria, el día 23 de septiembre de 1989, a las dieciséis horas, en el domicilio social, calle Tuset, números 5-11, Barcelona, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 25 de septiembre de 1989, en el mismo lugar y hora, a fin de someter a su deliberación y decisión los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.-Modificación del artículo 21 de los Estatutos sociales.

Segundo.-Delegación de facultades para ejecución de acuerdos.

Tercero.-Redacción, lectura y aprobación del acta de la reunión.

Barcelona, 4 de septiembre de 1989.-El Presidente del Consejo de Administración.-12.654-C.

**TREVERIA, S. A.**

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se publica que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 14 de julio de 1989 aprobó el siguiente Balance de liquidación:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Hda. pública deudora .....	528.026
Ctas. liquidación accionistas .....	30.965.396
Bancos .....	708.392
<b>Total .....</b>	<b>32.201.814</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	30.000.000
Reservas legales .....	378.271
Reservas voluntarias .....	1.823.543
<b>Total .....</b>	<b>32.201.814</b>

Barcelona, 24 de julio de 1989.-El Liquidador.-5.361-D.

**SOCIEDAD NACIONAL**  
**INDUSTRIAS APLICACIONES**  
**CELULOSA ESPAÑOLA, S. A.**

(SNIACE)

 PAGO DE INTERESES DE OBLIGACIONES  
 CONVERTIBLES

*Emisión septiembre 1987*

Se pone en conocimiento de los poseedores de obligaciones convertibles de la emisión septiembre 1987, que a partir del 1 de octubre de 1989 se abonarán los intereses correspondientes al cuarto vencimiento semestral, por un importe de 356,25 pesetas por obligación.

Este importe viene de aplicar la retención legal del 25 por 100 a los intereses brutos que ascienden a 475 pesetas por obligación.

El referido pago se llevará a efecto a través de cualquiera de las oficinas del Banco Español de Crédito.

Madrid, 5 de septiembre de 1989.-Secretaría General.-12.669-C.

**INDUSTRIAS REUNIDAS**  
**DE LA CONSTRUCCION, S. A.**

En cumplimiento de los preceptos de la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, se hace público el acuerdo de disolución y liquidación de la Sociedad cuyo balance final es el que se transcribe:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Caja .....	2.738.700,00
Pérdidas acumuladas .....	261.300,00
<b>Total .....</b>	<b>3.000.000,00</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	3.000.000,00
<b>Total .....</b>	<b>3.000.000,00</b>

Tarragona, 18 de julio de 1989.-El Liquidador.-12.464-C.

**URBANIZACION CALA BELLA**  
**DONA, S. A.**

(Disolución y liquidación)

A los efectos previstos y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta universal de «Urbanización Cala Bella Dona, Sociedad Anónima», celebrada el día 4 de agosto de 1989, acordó, por unanimidad, disolver y liquidar dicha Sociedad, aprobando el siguiente Balance final de liquidación:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Caja y Bancos .....	55.907.135
<b>Total Activo .....</b>	<b>55.907.135</b>
<b>Pasivo:</b>	
Pérdidas y ganancias .....	4.146.632
Actualización L. presupuestos 1983 ..	45.741.840
Capital .....	5.600.000
Reserva legal .....	418.663
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>55.907.135</b>

Palma de Mallorca, 4 de agosto de 1989.-El Liquidador, Omar Mohamed Bakir.-12.423-C.

**BAZADE, S. A.**

A efectos de lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 1 de enero de 1987, acordó por unanimidad, disolver y liquidar la Sociedad, aprobando el siguiente Balance final:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Bancos .....	2.186.884,39
Resultados negativos ejercicios anteriores .....	691.303,61
Deudores .....	10.500.000,00
<b>Total .....</b>	<b>13.378.188,00</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	5.000.000,00
Reserva voluntaria .....	6.100.000,00
Reserva legal .....	1.000.000,00
Pérdidas y ganancias .....	928.188,00
Provisión gastos liquidación .....	350.000,00
<b>Total .....</b>	<b>13.378.188,00</b>

Santander, 1 de agosto de 1989.-El Consejero delegado.-4.508-10.

### WANIFA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas se hacen públicos los acuerdos adoptados por la Junta general extraordinaria universal de accionistas celebrada el día 10 de marzo de 1989.

En vista del informe emitido por los Administradores, así como la poca proyección económica de futuro de la Sociedad, en su actividad mercantil, se acuerda proceder a la disolución de la Sociedad.

Se nombra Liquidadora a doña Jazmín Angela Wágner, según lo previsto en los Estatutos de la Entidad y al amparo del artículo 156 de la propia Ley de Sociedades Anónimas.

Palma de Mallorca, 10 de agosto de 1989.-La Liquidadora, Jazmín Angela Wágner.-5.432-D.

### RENTA INMOBILIARIA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, celebrada el día 30 de junio de 1989, se acordó dar una nueva redacción y ampliación al objeto de la Sociedad, quedando redactado de la siguiente manera:

«Artículo 2.º Objeto social.-La Sociedad tendrá por objeto la realización de todo tipo de negocios inmobiliarios, pudiendo dedicarse a la promoción, adquisición, enajenación y gravamen de bienes inmuebles, rústicos y urbanos; la construcción directa o indirecta, en colaboración o en unión temporal con otras personas o Entidades de todo tipo de inmuebles; la promoción, gestión y desarrollo de proyectos de ordenación urbana; la gestión, explotación, administración, conservación y mantenimiento de bienes inmuebles por cualquier forma lícita, y, en particular el arrendamiento, subarrendamiento o multipropiedad sea de carácter industrial, de vivienda, hostelería o turismo; la promoción, gestión y administración de comunidades de propietarios; la adquisición, enajenación, gravamen y permuta de Sociedades inmobiliarias; la participación, incluso mayoritaria, en otras Sociedades mercantiles; la adquisición, tenencia, administración y enajenación de valores mobiliarios de renta fija o variable, activos financieros y monetarios, y la participación en Sociedades y fondos de inversión mobiliaria e inmobiliaria.

La realización de estudios de mercado, valoraciones, proyectos y dictámenes relacionados con las anteriores actividades.

Efectuará la Sociedad, además, cuantos actos sean antecedentes, complementarios, accesorios o coadyuvantes al cumplimiento y desarrollo de los expresados fines, con sujeción a las normas jurídicas vigentes.»

Madrid, 11 de agosto de 1989.-12.422-C.

### CLINICA QUIRURGICA DEL CARMEN, S. A.

Junta general extraordinaria que se celebrará en Gijón, calle Alvarez Garaya, número 3, 1.º, en primera convocatoria el día 29 de septiembre, a las doce horas, y en segunda convocatoria, el día 30 de septiembre, en el mismo lugar y hora, con el siguiente orden del día:

Uno.-Aprobación si procede de la gestión social del ejercicio de 1988, así como del Balance, cuenta de explotación y aplicación de resultados del citado ejercicio.

Dos.-Informe del Director sobre situación social.

Tres.-Modificación si procede de los Estatutos sociales.

Cuatro.-Nombramiento de censores de cuentas.

Cinco.-Ruegos y preguntas.

Gijón, 1 de septiembre de 1989.-La Administradora, Rosario del Busto las Clotas.-5.564-D.

### PESCANOVA, S. A.

#### Ampliación de capital

Por acuerdo de la Junta general ordinaria de accionistas celebrada el 29 de junio de 1989, se amplía el capital de la Sociedad en mil setecientos millones de pesetas nominales mediante puesta en circulación de 1.700.000 acciones ordinarias, serie única, de 1.000 pesetas nominales cada una, con numeración correlativa del 3.783.958 al 5.483.957, ambos inclusive, con los mismos derechos políticos y económicos ya incorporados a las antiguas, a partir del 1 de julio de 1989.

Tendrán derecho preferente de suscripción, los accionistas tenedores de los títulos números 1 al 3.375.000, en la fecha de ampliación, a razón de 17 títulos nuevos por cada 30 que posean.

La emisión es liberada con cargo a reservas y libre de gastos e impuestos para el suscriptor.

El periodo de suscripción es del 16 de septiembre al 16 de octubre de 1989 y la operación de suscripción podrá tramitarse en las oficinas de esta Sociedad, rúa de José Fernández López, Chapela, ría de Vigo, en cuyas cajas queda domiciliada la operación.

El derecho preferente de suscripción será ejercitado mediante estampillado de los títulos-acciones en circulación y podrá ser negociado durante el plazo señalado para la suscripción en la Bolsa de Valores de Madrid. En el caso de que el derecho de suscripción no sea ejercitado en el plazo señalado, se entenderá que se ha renunciado al mismo, reservándose el Consejo de Administración la facultad de disponer de los derechos de las acciones que no acudan a la suscripción, procediendo a su venta, en su caso, por cuenta de sus respectivos titulares.

En la dirección indicada se halla gratuitamente a disposición de quien lo solicite, el folleto de la emisión.

Toda la documentación sujeta al Registro Oficial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, ha quedado inscrita en los correspondientes registros oficiales con fecha 6 de septiembre de 1989.

Vigo, 6 de septiembre de 1989.-12.668-C.

### RTA RED DISTRIBUIDORA DE TUBOS Y ACCESORIOS, S. A.

(Sociedad absorbente)

COMDAC, S. A.

COMERCIAL DE TUBOS DEL NOROESTE, S. A.

(Sociedades absorbidas)

#### Primer anuncio de fusión

En cumplimiento de lo prescrito en el artículo 143 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que por acuerdo de sus Juntas generales extraordina-

rias de accionistas, celebradas todas ellas el día 1 de septiembre de 1989, han acordado fusionarse mediante la absorción de «Comdac, Sociedad Anónima» y «Comercial de Tubos del Noroeste, Sociedad Anónima» por «RTA, Red Distribuidora de Tubos y Accesorios, Sociedad Anónima», la que incorporará íntegramente los patrimonios de las absorbidas, asumiendo todos los derechos y obligaciones inherentes a los mismos.

Premiá de Mar (provincia de Barcelona) y Mos (provincia de Pontevedra), 2 de septiembre de 1989.-«RTA, Red Distribuidora de Tubos y Accesorios, Sociedad Anónima», Consejero-delegado.-«Comdac, Sociedad Anónima», Consejero-delegado.-«Comercial de Tubos del Noroeste, Sociedad Anónima», Consejero-delegado.-5.571-D.

1.ª 7-9-1989

### AGROZUMOS, S. A.

#### LECUMBERRI

#### Convocatoria a la Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de accionistas a celebrar en el domicilio social, polígono industrial, sin número, Lecumberri (Navarra), a las diecisiete horas, del día 25 de septiembre de 1989, en primera convocatoria y en segunda, si procede, en el mismo lugar el día 26 de septiembre de 1989, a las diecisiete horas, bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.-Lectura, examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Resultados del ejercicio cerrado a 31 de marzo de 1989.

Segundo.-Aprobación de la gestión social.

Tercero.-Aprobación de la propuesta de aplicación de resultados.

Cuarto.-Nombramiento de accionista censor de cuentas.

Quinto.-Estudio de un posible traslado del domicilio social.

Sexto.-Ruegos y preguntas.

Lecumberri, 6 de septiembre de 1989.-El Secretario del Consejo de Administración.-12.667-C.

### DESTILERIAS Y CRIANZA DEL WHISKY, S. A.

#### Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, calle Cedaceiros, número 6, tercera planta, de Madrid, el día 26 de septiembre de 1989, a las diez horas, en primera convocatoria, o, si no se alcanzara el quórum exigido, el siguiente día 27, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a la misma hora, para deliberar y tomar acuerdos sobre los siguientes asuntos:

#### Orden del día

Primero.-Nombramiento de Interventores a efectos de la aprobación del acta.

Segundo.-Modificación en su total redacción de los artículos 6.º y 8.º de los Estatutos sociales.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Madrid, 6 de septiembre de 1989.-Por el Consejo de Administración, José Hernández de Mercado, Secretario.-12.645-C.

### EDIFICIO PUERTA DE ALCALA, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad «Edificio Puerta de Alcalá, Sociedad Anónima», celebrada el día 28 de agosto de 1989, con asistencia de la totalidad de los socios, adoptó por unanimidad los siguientes acuerdos:

Primero.-Aprobar el Balance de situación de la Sociedad cerrado a fecha 27 de agosto de 1989.

Segundo.-Escindir dos fracciones del 27 por 100 de la Sociedad cada una de ellas, que se aportarán en bloque con la parte correspondiente de derechos y obligaciones, a dos Sociedades de nueva creación recibiendo a cambio acciones de las nuevas Sociedades, manteniendo «Edificio Puerta de Alcalá, Sociedad Anónima», su personalidad jurídica y no disminuyendo de presente su capital social.

Tercero.-Conferir al Consejo de Administración las más amplias facultades para realizar los actos que conduzcan a la ejecución de los acuerdos citados en el párrafo segundo anterior.

Lo que se hace público al efecto de las formalidades dispuestas para la transformación de Sociedades en la vigente Ley de Sociedades Anónimas y legislación concordante.

Cartagena, 30 de agosto de 1989.-5.544.-D.

1.ª 7-9-1989

**MERLIN GERIN GARDY, S. A.**  
(Sociedad absorbente)

**MERLIN GERIN GECSA, S. A.**  
(Sociedad absorbida)

Tercer anuncio de fusión

«Merlin Gerin Gardy, Sociedad Anónima», y «Merlin Gerin Gecsa, Sociedad Anónima», domiciliadas en Barcelona (plaza Letamendi, 5), en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 143 y 134 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, comunican que sus respectivas Juntas generales de accionistas, celebradas con carácter universal en fecha 2 de enero de 1989, acordaron por unanimidad la fusión de dichas Compañías, mediante la absorción por «Merlin Gerin Gecsa, Sociedad Anónima», de «Merlin Gerin Gardy, Sociedad Anónima», traspasándose en bloque el patrimonio de la absorbida a la absorbente, con entera transmisión, asunción y subrogación de ésta en todos los derechos, obligaciones, acciones y contratos de la absorbida.

Los acuerdos adoptados lo han sido bajo la condición suspensiva de que por el Ministerio de Economía y Hacienda se apruebe la presente fusión por absorción, concediendo los beneficios fiscales previstos en la legislación reguladora del Régimen Fiscal de Fusión de Empresas, quedando autorizado el Consejo de Administración para gestionar la obtención de tales beneficios fiscales e interpretar el alcance de los que se concedan a los efectos de tener por cumplida la expresada condición suspensiva.

Barcelona, 13 de julio de 1989.-Juan Ribalta Aguilera, Secretario de las Juntas generales de accionistas de «Merlin Gerin Gardy, Sociedad Anónima», y «Merlin Gerin Gecsa, Sociedad Anónima».-12.500-C.

y 3.ª 7-9-1989

**GALLETAS SIRO, S. A.**  
(Sociedad absorbente)

**GENERAL BISCUITS ESPAÑA, S. A.**  
(Sociedad absorbida)

Tercer anuncio de fusión

«Galletas Siro, Sociedad Anónima», domiciliada en Venta de Baños (Palencia), kilómetro 84 de la carretera de Burgos a Portugal, y «General Biscuits España, Sociedad Anónima», con domicilio en Granollers (Barcelona), calle Coll de la Manyà, sin número, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 143 y 134 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, comunican que sus respectivas Juntas generales de accionistas, celebradas con carácter universal en fecha 2 de enero de 1989, acordaron por unanimidad la

fusión de dichas Compañías, mediante la absorción por «Galletas Siro, Sociedad Anónima», de «General Biscuits España, Sociedad Anónima», traspasándose en bloque el patrimonio de ésta a la primera, con entera transmisión, asunción y subrogación de la absorbente en todos los derechos, obligaciones, acciones y contratos de la absorbida.

En virtud de dichos acuerdos se entregarán 20 acciones de «Galletas Siro, Sociedad Anónima», por cada acción de «General Biscuits España, Sociedad Anónima».

Los acuerdos adoptados lo han sido bajo la condición suspensiva de que por el Ministerio de Economía y Hacienda se apruebe la presente fusión por absorción, concediendo los beneficios fiscales previstos en la legislación reguladora del Régimen Fiscal de Fusión de Empresas, quedando autorizado el Consejo de Administración para gestionar la obtención de tales beneficios fiscales e interpretar el alcance de los que se concedan a los efectos de tener por cumplida la expresada condición suspensiva.

Venta de Baños y Granollers, 13 de julio de 1989.-Ramón Viladas Monsonis, Secretario del Consejo de Administración de «Galletas Siro, Sociedad Anónima».-Juan Ribalta Aguilera, Secretario del Consejo de Administración de «General Biscuits España, Sociedad Anónima».-12.501-C.

y 3.ª 7-9-1989

**ESAB IBERICA, S. A.**

Convocatoria de Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de «Esab Ibérica, Sociedad Anónima», ha acordado la convocatoria de una Junta general extraordinaria para el día 10 de octubre de 1989, en primera convocatoria, a las once de la mañana, en el domicilio social, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Modificación del artículo 12 de los Estatutos de la Sociedad, a fin de elevar el número de Consejeros de la misma.

Segundo.-Designación de un nuevo Consejero.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Cuarto.-Aprobación del acta de la reunión.

Alcobendas (Madrid), 31 de agosto de 1989.-El Secretario del Consejo de Administración.-12.524-C.

**VIAS DE COMUNICACIONES,  
SOCIEDAD ANONIMA**

Domicilio social: Calle Pedro Unanue, 14, Madrid.  
Capital social: 20.500.000 pesetas.  
Reservas: 4.680.000 pesetas.

Objeto social: Servicios de valor añadido para telecomunicaciones, envío, tratamiento, depósito y recuperación de información. Compraventa, distribución, representación de líneas de equipos informáticos, estudio y desarrollo de programas informáticos.

*Emisión de obligaciones convertibles julio 1989*

El Consejo de Administración de la Sociedad, haciendo uso de la aprobación conferida por la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 8 de junio de 1989, acordó proceder a la emisión de obligaciones convertibles en acciones de la propia Sociedad por el importe y condiciones que a continuación se detallan:

Tipo de emisión: Emisión no pública de obligaciones convertibles.

Fecha de emisión: Julio 1989.

Importe nominal: 20.000.000 de pesetas.

Número de títulos: 40.000 de una sola serie.

Nominal del título: 500 pesetas.

Numeración de los títulos: Correlativamente del 1 al 40.000, ambos inclusive.

Precio de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor, con desembolso total en el momento de la suscripción.

Interés nominal: 12 por 100 bruto anual a lo largo de la vida de las obligaciones.

Pago de cupones: Por semestres naturales vencidos, los días 30 de junio y 31 de diciembre de cada año. El primer pago se realizará el 31 de diciembre de 1989, siendo el devengo de intereses desde el momento del desembolso al 31 de diciembre de 1989.

Periodo de conversión: La primera quincena de junio y/o la primera quincena de diciembre de los años 1991 y sucesivos, por cualquier cantidad que el suscribiente determine, sin perjuicio de su derecho a amortizar y sobre los importes no amortizados.

Relación de conversión: Una acción de la Sociedad de 500 pesetas de valor nominal por cada tres obligaciones de 500 pesetas nominales que posean.

Quince días antes del ejercicio por el suscribiente de la opción de conversión y siempre que los beneficios netos iguales o superen en ese momento en la Sociedad la cifra de 12,5 millones de pesetas, los socios que no hayan suscrito obligaciones tendrán la posibilidad de comprar una tercera parte que los suscribientes conviertan, satisfaciéndoles por ello un precio de opción equivalente a una rentabilidad global del 17 por 100 anual bruto (incluido el 12 por 100 anual bruto ya percibido).

Caso de existir varios socios que deseen ejercer la opción de compra, se repartirán las obligaciones objeto de dicha compra proporcionalmente a su porcentaje de participación en la Sociedad.

Amortización: No acudirse a la conversión, las obligaciones se amortizarán por sorteo en tres tramos: el primero, de 7.000.000 de pesetas por 14.000 obligaciones al 30 de junio de 1992; el segundo, de 7.000.000 de pesetas por 14.000 obligaciones el 30 de junio de 1993, y el tercero, de 6.000.000 de pesetas por 12.000 obligaciones el 30 de junio de 1994. En todos los casos, la Sociedad reconocerá una prima de amortización equivalente a una rentabilidad global del 17 por 100 anual bruto (incluido el 12 por 100 anual bruto ya percibido).

Quince días antes del ejercicio por los suscribientes de la opción de amortización, los socios no suscribientes tendrán la posibilidad de comprar un tercio del tramo a amortizar, satisfaciendo por ello a los suscribientes un precio de opción equivalente a una rentabilidad global del 17 por 100 anual bruto (incluido el 12 por 100 anual bruto ya percibido).

Caso de existir varios socios que deseen ejercer la opción de compra, se repartirán las obligaciones objeto de dicha compra proporcionalmente a su porcentaje de participación en la Sociedad.

Derecho de suscripción: Esta emisión de obligaciones queda restringida a la suscripción exclusiva del accionista «Eurofip, Sociedad Anónima», por renuncia expresa de los restantes accionistas a su derecho preferencial según los Estatutos.

Plazo de suscripción: Del 12 de septiembre de 1989 al 15 de septiembre de 1989.

Régimen fiscal: El pago de intereses será objeto de retención en la fuente, según la legislación vigente (25 por 100 en la actualidad), que será deducible en la liquidación de los Impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas o sobre Sociedades. El pago de los intereses será objeto de la retención en la fuente que en cada momento fijen las leyes.

Garantía: La emisión está garantizada con el activo de la Sociedad.

Sindicato de Obligacionistas: Los adquirentes de estas obligaciones formarán parte del Sindicato de Obligacionistas.

El Comisario provisional del Sindicato será don Rafael Gómez Díaz.

La suscripción, desembolso y pago de intereses se realizará en el domicilio social de la Sociedad.

Madrid, agosto de 1989.-Luis G. Aja Manso, Presidente del Consejo de Administración.-Bernardo Martín Bares, Secretario del Consejo de Administración.-12.550-C.